

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Procesos de Exclusión Social de las personas con
discapacidad :
una mirada al mundo del trabajo**

Eliana Gorostiaga

Tutor: Ana Laura García

2011

Índice:

Introducción	2
Capítulo I:	
1.1 Devenir Histórico de la Cuestión Social	5
1.2 Manifestaciones actuales de la Cuestión Social	11
Capítulo II:	
2.1 ¿Qué se entiende por Discapacidad?	16
2.2 Normalidad-Anormalidad. Conceptos claves en la construcción de la Discapacidad	22
2.3 Procesos de Exclusión Social	27
2.4 Dimensiones de la Exclusión Social	31
Capítulo III:	
3.1 Discapacidad y Mercado de Trabajo	34
3.2 Discapacidad y Mercado de Trabajo en Uruguay	36
3.3 Problematizando los posibles aspectos que determinan la exclusión del Mercado de Trabajo	38
3.3 1 Desde la Sociedad: "No Pueden"	38
3.3 2 Desde el sistema capitalista: "No son útiles"	41
3.3 3 Desde la propia persona: "No puedo"	43
3.3 4 Desde el entorno: "No acceden"	44
Reflexiones Finales	46
Bibliografía	49

Introducción:

El presente documento constituye la Monografía Final exigida curricularmente para dar por finalizada la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. En el mismo se pretende analizar los procesos de exclusión social de las personas con discapacidad en la sociedad capitalista contemporánea, específicamente en el Mundo del Trabajo.

Históricamente la discapacidad ha sido concebida desde una perspectiva médica como una enfermedad, un atributo que define a la persona e impide su participación "plena y efectiva" en la sociedad.

Vista de esta manera, las personas con discapacidad son consideradas "diferentes", dado que no se adecuan a las ideas, valores, costumbres, formas de ser y estar definidos como "normales" por la sociedad, limitando su acceso a la educación, al trabajo, la salud, espacios públicos, etc.

En este sentido, se considera que la categoría exclusión social transversaliza la vida cotidiana de las personas con discapacidad, en tanto implica un proceso social de no reconocimiento de derechos y deberes inherentes al ser humano.

Una de las principales interrogantes que surgieron a la hora de comenzar a elaborar este documento, fue si se haría referencia a la exclusión de manera general incluyendo todos sus aspectos y dimensiones, o si el análisis se centraría en algún ámbito concreto de la vida de la persona con discapacidad.

Se optó por analizar la exclusión del trabajo en tanto es una actividad fundamental del hombre, que le permite satisfacer necesidades, le otorga identidad, status, autonomía, autoestima, y principalmente le permite participar en la vida social¹.

En las últimas décadas se ha producido una importante *fragmentación, heterogeneización y complejización* en el mundo del trabajo, producto de la reestructuración productiva implementada por el capitalismo a partir de la década del 70 para hacer frente a la crisis estructural que estaba atravesando.

¹ Si bien los conceptos Trabajo y Empleo son distintos, en esta monografía se utilizan indistintamente.

Las transformaciones que permitieron recuperar el ciclo productivo del sistema constituyeron una fuerte "ofensiva contra el trabajo", agudizando los procesos de exclusión de gran parte de la población por no contar con las habilidades requeridas para acceder a él.

Las personas con discapacidad no escapan a dicha realidad, por el contrario, sufren una fuerte exclusión del mercado de trabajo, en el que reina la competitividad, la calificación, donde se pone énfasis en las capacidades y aptitudes de los trabajadores. En este contexto, la concepción médica imperante hace que se considere que la persona con discapacidad tiene "menor capacidad" para desarrollar un rol productivo acorde a dichas exigencias, limitando su acceso al trabajo.

Tomando en cuenta lo planteado hasta el momento, en esta monografía se intenta realizar un humilde aporte a la comprensión y problematización de esta realidad desde el Trabajo Social. Se considera de gran relevancia la producción de conocimientos (desde la disciplina) que permitan "romper" con el posicionamiento médico existente, apostando a reafirmar su condición de sujetos de derecho, promoviendo la autonomía y autodeterminación de sus vidas, a potencializar sus capacidades y habilidades propias.

El enfoque teórico metodológico desde el cual se abordará la temática es la matriz histórico-crítica, comprendiendo que: *"las cosas no se presentan al hombre directamente como son y el hombre no posee la facultad de penetrar de un modo directo e inmediato en la esencia de ella. La humanidad tiene que dar un rodeo para poder conocer las cosas y la estructura de ellas"* (Kosik, 1967:39)

Tal como plantea Kosik (1967) la dialéctica trata de la "cosa misma", de la esencia que no se manifiesta de forma inmediata sino que es mediatizada por el fenómeno, siendo necesario la realización de "rodeos" para poder captarla.

Existe una estrecha relación entre el fenómeno y la esencia, dado que la esencia se manifiesta en el fenómeno y es mediatizada por éste, haciendo que se presente como algo distinto de lo que es.

En este estudio se intenta llegar a la esencia del fenómeno a través de sucesivas aproximaciones que nos permitan cuestionar y trascender lo que aparece como "dado". Para ello el documento es estructurado en tres capítulos

En el **Capítulo I** se intentará introducir al lector en el análisis de la temática a través del estudio del devenir histórico de la Cuestión Social, teniendo como eje articulador al Mundo del Trabajo. De esta manera se presenta el “escenario” en el que se manifiestan las desigualdades y antagonismos propios del desarrollo capitalista, siendo una de ellas la exclusión del mercado de trabajo de las personas con discapacidad.

El **Capítulo II** procurará realizar un análisis de la discapacidad dado que es la categoría analítica central de este estudio. Se presentan y analizan las definiciones establecidas en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de las últimas décadas. Posteriormente se realizará un debate de dichas concepciones a partir de los parámetros de normalidad-anormalidad, para finalmente conocer los procesos de exclusión que viven las personas con discapacidad.

Finalmente, en función a las consideraciones realizadas en los dos capítulos anteriores, en el **Capítulo III** se intentará reflexionar acerca de los procesos de exclusión del mercado de trabajo que sufren las personas con discapacidad en la fase actual del capitalismo.

Al finalizar el documento se incorporan algunas reflexiones finales en las que se pone énfasis en las ideas centrales que se han desarrollado en este estudio y las interrogantes que fueron surgiendo durante su elaboración.

CAPITULO II

1.1 Devenir histórico de la Cuestión Social

Para contextualizar la temática que se pretende desarrollar, se comenzará haciendo referencia al fenómeno denominado Cuestión Social dado que constituye el escenario en el cual se manifiestan las desigualdades y antagonismos arraigados en el sistema capitalista, siendo a su vez, la causa de las grandes transformaciones que se han desarrollado en la sociedad.

Para Netto (1997) la denominación "Cuestión Social" surge en el S XIX para dar cuenta de las penosas condiciones de vida en la que se encontraba la gran parte de la población, producto del desarrollo industrial iniciado en Inglaterra y expandido posteriormente al resto del mundo.

En este sentido, señala: *"Por cuestión social, en el sentido universal del término, queremos significar el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista. Así la cuestión social está fundamentalmente vinculada al conflicto entre el capital y el trabajo"* (Netto, 1997:5)

La "ley general de acumulación capitalista" establece que la miseria crece en la misma medida que la acumulación del capital, lo que hace que el trabajo esté subordinado a las exigencias de este último. (Harvery, 2004). Esta acumulación (que hace posible el mantenimiento del sistema) se logra a través de la intensificación de la jornada de trabajo, de la disminución de los costos de producción, de la desregulación de los derechos de los trabajadores, entre otras cosas que claramente perjudican a la clase que vive del trabajo.

Por lo tanto la Cuestión Social: *"no es otra cosa que expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresariado y del Estado. Es la manifestación, en lo cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, la cual pasa a exigir otros tipos de intervención, más allá de la caridad y represión"* (Iamamoto apud Pastorini, 2000: 61).

Robert Castel (1995) considera que la Cuestión Social constituye una amenaza para la integración de cualquier orden social: *“Es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia”* (Castel, 1995:20)

En base a las definiciones presentadas, podemos decir que la Cuestión Social refiere a un conjunto de problemas de índole política, social y económica vinculada a la cuestión del trabajo (relación capital-trabajo), el surgimiento y movilización de la clase trabajadora en búsqueda de mejores condiciones de vida, así como también a las consecuencias del desarrollo del sistema capitalista.

El capitalismo: *“(...) al instaurar la lógica del mercado y convertir la fuerza de trabajo en una mercancía, como un elemento más del proceso productivo, destruyó el sentido de la centralidad del sujeto en la direccionalidad del proceso de producción. Este proceso de separación del hombre y su producto, así como de sus instrumentos de producción fue una etapa larga y dolorosa de disciplinamiento y aceptación de nuevas condiciones que el capitalismo imponía a la lógica de producción procurando la emergencia de la Cuestión Social”* (Rozas, 2001: 31)

De esta manera, la necesidad de acumulación del capital tiene consecuencias nefastas para la clase que vive del trabajo, que la lleva a tomar conciencia de su situación y luchar por la reivindicación de sus derechos, con la intención de mejorar las condiciones de vida.

Se identifica la década del 70 como momento crucial de la historia, donde comenzó a degradarse la condición de la clase trabajadora generando problemáticas como: aumento del desempleo, aumento de la pobreza, precarización de las condiciones de trabajo, exclusión social, flexibilidad de los empleos, infantilización de la pobreza, entre otros. (Castel, 1995)

El descontento social existente da lugar al enfrentamiento entre diversos sectores que luchan por sus intereses contrapuestos, lo cual constituye una amenaza para el mantenimiento del orden burgués y el sistema capitalista. Es por ello que el Estado interviene a través de distintos mecanismos en las

secuelas de la Cuestión Social, con el objetivo de asegurar las condiciones necesarias para el mantenimiento y desarrollo del mismo.

Es este sentido, las Políticas Sociales constituyen el principal mecanismo implementado por el Estado para hacer frente a las secuelas de la Cuestión Social.

Estas constituyen: *“aquellas modernas funciones del Estado capitalista de producir, instruir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de la ciudadanía. Por lo tanto, se trata de política asociada a un patrón de organización social y político que, desde fines del siglo XIX, y más precisamente después de la Segunda Guerra Mundial, se fue distanciando de los parámetros del laissez-faire y del legado de las antiguas leyes contra la pobreza, para transformarse en un esquema de protección social que incumbe al Estado la decisiva responsabilidad por el bienestar de los ciudadanos”* (Pereira, 2000:149).

Bajo el modelo de bienestar, el Estado había desarrollado un rol paternalista e interventor en la economía con el propósito de asegurar altos niveles de actividad económica, consumo y empleo. Durante ésta época: *“el intervencionismo estatal encuentra importante soporte en la doctrina keynesiana² que desde los años 30, fundamenta y propaga la necesidad de intervención del Estado en la economía para asegurar un alto nivel de actividad económica, mediante la inversión pública, el trabajo intensivo, el incentivo al consumo y el pleno empleo”* (Pereira, 2000:150)

Se impulsaron Políticas Sociales de carácter universal, lo cual significó el derecho de toda la población en su calidad de ciudadano, a acceder a los servicios brindados por el Estado. Se buscaba: *“el mantenimiento de un nivel mínimo de calidad de vida, esto es la legitimación de un estándar asegurado por el Estado a través de una legislación específica para aquellas personas que se encontraran en situaciones de enfermedad, desempleo o retiro por vejez”* (Pastorini, 2000:78).

Pero como ya fue mencionado, desde la década del 70 el capitalismo comenzó a mostrar signos de que estaba atravesando una profunda crisis. Para Ricardo

² John Maynard Keynes economista inglés que impulsó una nueva forma de pensar la economía capitalista desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta principios de los 70.

Antunes (1998) uno de los principales signos de esta crisis es la caída de la tasa de ganancia causada principalmente por el aumento del precio de la fuerza de trabajo, producto de la movilización de los trabajadores.

Por otro lado, el agotamiento del patrón de acumulación taylorista-fordista que se basaba en la producción en masas de mercancías, mediante el aumento del ritmo de trabajo al menor tiempo posible. Bajo este modelo de acumulación el trabajo era fragmentado, reducía la acción del trabajador a un conjunto repetitivo de tareas. *“Este proceso productivo se caracterizó, por lo tanto, por la combinación de la producción en serie fordista con el cronómetro taylorista”* (Antunes, 1998: 23).

Al mismo tiempo, durante esta década se evidencia la crisis del Estado de bienestar el cual fue duramente cuestionado por parte de los seguidores del neoliberalismo, quienes consideraban que las Políticas Sociales de carácter universal generaban gastos excesivos que no podían ser solventados por el Estado. Veían al mercado como el mejor mecanismo de asignación de los recursos económicos y satisfacción de las necesidades de los individuos. Para el neoliberalismo: *“el intervencionismo estatal resulta antieconómico y antiproductivo, no sólo porque ha provocado una crisis fiscal del Estado y una revuelta de los contribuyentes, sino sobre todo porque ha desincentivado al capital a invertir y a los trabajadores a trabajar”* (Laurell, 2000)

La crisis estructural del capital da lugar a un proceso de reorganización económica y política: *“El proyecto-proceso neoliberal representa, por lo tanto, la actual estrategia hegemónica de reestructuración general del capital frente a la crisis, el avance científico-técnico, a la reorganización geopolítica y a las luchas de clases que se desarrollan posteriormente a los años 70, que se desdoba básicamente en tres ejes articulados: la ofensiva contra el trabajo, a la reestructuración productiva y reforma del estado”* (Montaño, 2005:44).

La reforma del Estado está dada por el advenimiento del neoliberalismo, lo que fue posible dado que desde la década del 70 el Estado de bienestar venía siendo duramente cuestionado. Se lo “acusaba” de excesiva burocratización, deterioro en la calidad de los servicios brindados, crisis fiscal provocada por el aumento de las demandas sociales y la limitación del Estado para obtener recursos, desincentivo al trabajo y la inversión, entre otros. (Minujin, 1993)

De esta forma se produce el pasaje del intervencionismo estatal al liberalismo y mercantilización de lo público, desregulación de la economía, se elimina el monopolio estatal en la provisión de bienes y servicios. El Estado reduce su papel al "máximo", lo que implica una nueva orientación en las Políticas Sociales tanto en su alcance como en su contenido.

Este nuevo modelo de Estado apunta a: *"reestablecer el equilibrio reinsertando gran parte de las actividades "públicas" en el ámbito del mercado a través de procesos de desregulación global de la economía, privatización de las empresas estatales y descentralización, mientras simultáneamente flexibiliza las condiciones del trabajo y elimina el "monopolio" estatal en la provisión de bienes y servicios sociales a través de la incorporación de la competencia privada."* (Minujin apud Baraibar, 2006:82).

Para Montaña (2005), la reforma del Estado implica un nuevo trato a las secuelas de la Cuestión Social a través de la focalización, privatización y descentralización administrativa.

Con la *focalización* de las Políticas Sociales se reduce el alcance de las mismas dado que están dirigidas a los sectores sociales más vulnerables. La lógica que conlleva esta reforma es que para hacer frente a la crisis financiera, es necesario abandonar el sistema universalista implementado por el Estado de bienestar y realizar un mejor aprovechamiento de los escasos recursos.

Es decir: *"Es el propio trabajador que tiene el encargo de responder a sus necesidades y reproducirse como fuerza de trabajo, liberando al capital de esa carga"* (Montaña, 2005: 245).

La *privatización*, implica que las Políticas Sociales son retiradas paulatinamente de la órbita del Estado, para ser transferidas al mercado y la sociedad civil. Se considera que el bienestar de los individuos pertenece al ámbito privado (familia, comunidad, servicios privados)

Finalmente la *descentralización administrativa* implica una desconcentración financiera y ejecutiva a organizaciones locales. Se produce: *"una descentralización más operativa que política, es decir, más vinculada a la ejecución que a la definición de programas y servicios"* (De Martino, 2001: 5)

En la actualidad: *"Mientras más se avanza en este proceso, más se amplifica la desigualdad económica y social y más se deterioran las condiciones de trabajo y de vida de la mayor parte de la clase trabajadora. Las estrategias y*

las políticas en práctica han aumentado el desempleo, deteriorado gravemente los salarios reales y empujado cuotas crecientes de población activa a situaciones de sobrevivencia precaria en la economía informal” (De Martino, 2001: 5)

Se considera que la responsabilidad por el bienestar de los individuos pertenece al ámbito privado: familia, comunidad, servicios privados, produciéndose una transferencia de la responsabilidad del Estado, al propio sujeto en la satisfacción de sus necesidades.

Al mismo tiempo, durante estas décadas se produjo una reestructuración productiva implementada por el propio capitalismo para hacer frente a la profunda crisis.

Para Ricardo Antunes (1998) uno de los principales cambios está dado por la aparición de un nuevo modelo económico denominado “especialización flexible”, producto de la sustitución del modelo de acumulación keynesiano-fordista por el modelo denominado Toyotismo.

Siguiendo al autor, este nuevo modelo es una forma de organización del trabajo que nace en la fábrica Toyota de Japón después de 1945 y se expande a las grandes empresas. Se caracteriza por realizar una producción que busca responder a las exigencias de los consumidores, el trabajo se realiza en equipo, con multiplicidad de funciones, al tiempo que la producción se estructura en un proceso flexible, lo que permite al trabajador realizar varias tareas al mismo tiempo. Estos cambios impactan negativamente en la clase que vive del trabajo, dado que constituyen: *“(…) una fuerte ofensiva contra el trabajo con el fin de aumentar los niveles de extracción de plusvalía, intensificando el trabajo y disminuyendo los costos de producción, principalmente los gastos vinculados al salario de los trabajadores” (Montaño, 2005:43)*

Por lo tanto existe una contradicción en este proceso que por un lado, permite la acumulación del capital y por el otro coloca a los individuos en una situación de vulnerabilidad dado que se agudizan las desigualdades existentes, genera desempleo y precarización del trabajo, exclusión social, se flexibilizan los contratos de trabajo, debilitamiento de la legislación laboral, entre otros. Siendo éstas claras manifestaciones de la Cuestión Social en la actualidad, que serán desarrolladas en el siguiente apartado.

1.2 Manifestaciones actuales de la Cuestión Social:

Todas las transformaciones realizadas a partir de la década del 70 para hacer frente a la crisis del sistema capitalista, trajeron aparejados cambios económicos, políticos, sociales e ideológicos, que tuvieron un fuerte impacto en la *“clase-que-vive-del-trabajo”*. (Antunes, 2005)

Esta última está constituida por: *“todos aquellos que venden su fuerza de trabajo, teniendo como núcleo central a los trabajadores productivos (...). No se restringe por tanto, al trabajo manual directo, sino que incorpora la totalidad del trabajo social, la totalidad del trabajo colectivo asalariado”* (Antunes, 2005: 91)

La expresión utilizada por el autor, intenta establecer una noción ampliada de la clase trabajadora que incorpore tanto a los trabajadores productivos como improductivos. Mientras que el trabajo productivo es: *“aquel que produce directamente plusvalía y que participa directamente del proceso de valorización del capital”*, el trabajo improductivo está constituido por: *“aquellos cuya forma de trabajo es utilizada como servicio, ya sea para uso público o para el capitalista”* (Antunes, 2005:92)

El trabajo es una de las principales actividades que desarrolla el hombre en su vida cotidiana, dado que; *“el hecho de desempeñar un papel productivo en la vida regula, sin duda, la autoestima y determina, en parte, los sentimientos de la persona hacia sí mismo y hacia los demás”* (Fossati, 1992: 53)

La importancia del “tener trabajo” está dada por los elementos integrativos que éste contiene, no sólo es la principal fuente de ingreso para la satisfacción de las necesidades humanas, sino que además proporciona identidad, conlleva legitimidad y reconocimiento social, facilita la integración a redes sociales, brinda status entre otros.

Para Ulrich Beck: *“En la era moderna el trabajo va unido a la esencia misma de la persona, a su moral y a la imagen que ésta tiene de sí, lo demuestra el hecho de que hace tiempo que funciona como particular fuente de subsistencia y como referente para cualquier valoración seria del individuo y de su quehacer. Sólo lo que se presenta y reconoce como trabajo está considerado como algo valioso”*. (Beck, 1999: 18).

El trabajo es: *“una relación de intercambio entre el hombre (sociedad) y la naturaleza, tanto con la naturaleza inorgánica (herramientas, materias primas,*

objeto del trabajo) así como la orgánica, caracterizando así por sobre todo, la transición del trabajador desde su ser puramente biológico al ser social” (Luckács apud Sarachu, 1998:20).

Por lo tanto, el hecho de participar en la división social del trabajo es socialmente aceptado y valorado, permite el desarrollo de la persona y le otorga un cierto “posicionamiento” en la sociedad.

Robert Castel (1995) considera al trabajo como: *“un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social”*, dado que existe una estrecha relación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad.

A partir de esta correlación el autor establece la existencia de *“zonas de cohesión social”*, donde el trabajo estable permite una inserción relacional sólida (zona de integración), la no participación en actividades productivas conlleva al aislamiento relacional (zona de desafiliación), el tiempo que la precariedad en el trabajo y fragilidad en la inserción relacional constituyen una zona intermedia (zona de vulnerabilidad).

A pesar de la importancia del trabajo, la reestructuración económica y política llevada a cabo por el capitalismo, generó consecuencias nefastas para la clase que vive del trabajo agudizando las desigualdades y antagonismos propios del sistema. Es por ello que en la actualidad, el aumento del desempleo, la pobreza, la precarización de las condiciones de trabajo, subempleo, son claras manifestaciones de la Cuestión Social.

Para Ricardo Antunes (2005) a partir de la reestructuración del capital se genera una *“múltiple procesualidad”*, dado que por un lado se identifica una *reducción del proletariado* industrial tradicional ocasionado entre otros factores por la introducción de nuevas tecnologías y la desconcentración del espacio físico productivo. Por otro lado, una *subproletarización* a través de la ampliación del sector servicios, la aparición de nuevas formas de trabajo precario, a término, tercerizado, temporario, que se caracterizan por la precariedad, bajos salarios, desregulación de los derechos.

Para el autor, en las últimas décadas se ha verificado una significativa *fragmentación, heterogeneización y complejización* en el mundo del trabajo.

En este contexto, lo que caracteriza al mundo del trabajo contemporáneo es la flexibilidad dado que: *“(…) a los trabajadores se les pide un comportamiento*

ágil; se les pide también –con muy poca antelación- que estén abiertos al cambio, que asuman un riesgo tras otro, que dependan cada vez menos de los reglamentos y procedimientos formales” (Sennett, 1998:9)

Diversas tendencias que se han desarrollado a partir de la década del 70, permiten dar cuenta de esta situación. Una de ellas es la aparición de una nueva forma de producción denominada “especialización flexible” que articula el desarrollo tecnológico y la desconcentración productiva, bajo el modelo toyotista desarrollado anteriormente.

Esta transformación permitió responder a la crisis financiera que se había desarrollado en las últimas décadas, dado que un mismo trabajador opera simultáneamente varias máquinas, lo que permite el aumento de la producción sin aumentar el número de trabajadores. La lógica que impera es que: *“para atender las exigencias del mercado en menor tiempo y con mejor calidad, es necesario que la producción se sustente en un proceso productivo flexible, que permita a un operario operar en varias máquinas” (Antunes, 1998:26)* Esto produce una intensificación de la explotación del trabajo.

Para Ulrich Beck (1999) en las últimas décadas: *“ha revolucionado la forma clásica del trabajo. El resultado es su flexibilización; el trabajo es desmembrado en sus dimensiones temporales, espaciales, y contractuales: de esta forma hay cada vez más pseudoautónomos, empleados a tiempo parcial, contratos basura (...) trabajos sin contrato, trabajos que se hallan en esa zona gris entre trabajo informal y desempleo” (Beck, 2002:1)*

Otra de las tendencias que caracterizan al mercado de trabajo, es la exclusión de los más jóvenes y aquellos considerados “viejos” por el capital. Con los más jóvenes sucede que la edad de empezar a desarrollar un rol productivo se posterga cada vez más debido a la importancia creciente en la educación. Aquellos de aproximadamente 40 años o más, son considerados “viejos” por lo que encuentran grandes dificultades a la hora de insertarse en el mercado de trabajo, realizando generalmente trabajo informal, precarizado.

En este sentido: *“El período de vida productiva se está reduciendo a la mitad de la vida biológica y los trabajadores de más edad abandonan la escena mucho antes de estar mental o físicamente incapacitados” (Sennett, 1998:97).*

Jóvenes y viejos son considerados por el capital como mano de obra barata, siendo generalmente ocupados en trabajos con contrato a término, con escasos derechos en un marco de informalidad.

Para Richard Sennett (1998) el lema "*nada a largo plazo*" permite describir al mundo del trabajo en la actualidad, donde la posibilidad que el individuo tiene de hacer carrera en el trabajo, es cada vez más difícil. Esto es porque para adecuarse al capitalismo flexible, las empresas han: "*subcontratación con pequeñas empresas e individuos empleados con contratos a corto plazo muchas de las tareas que antes se hacían siempre dentro (...) Un cambio en la moderna estructura institucional ha acompañado el trabajo a corto plazo, con contrato o circunstancial*" (Sennett, 1998: 22). Las empresas, se han convertido en organizaciones horizontales y flexibles, lo que permite que los contratos, ascensos, despidos, funciones de los trabajadores, no estén definidos en forma clara y precisa.

Paralelamente, se ha verificado un aumento de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, principalmente en el sector textil y de servicios.

Para Ricardo Antunes (2005) la mujer ejerce una doble actividad laboral (en su casa y en la fábrica) y es doblemente explotada por el capital. En el ámbito público, al ser incorporada al mercado de trabajo participa en la producción del capital y en el ámbito privado realiza trabajo doméstico lo que posibilita la reproducción de la fuerza de trabajo propia y de su familia.

Si bien esto ha significado la emancipación de la mujer del ámbito privado en el cual antes permanecía, lo ha hecho en desigualdad de condiciones en relación al trabajo masculino. En la mayoría de los casos, la mujer realiza trabajo repetitivo, manual, que requiere menores cualificaciones, en un marco de informalidad y precarización.

Existen diferencias, por ejemplo en el trabajo que realizan hombres y mujeres donde: "*generalmente, las actividades de concepción o aquellas basadas en capital intensivo son ocupadas por el trabajo masculino, en tanto aquellas dotadas de menor capacitación, más elementales y frecuentemente fundadas en trabajo intensivo, están destinadas a las mujeres trabajadoras*" (Antunes, 2005: 96). También existe desigualdad salarial ya que generalmente las mujeres perciben menores salarios.

Sucede que: *“hombres y mujeres que trabajan son, desde la familia y la escuela, diferentemente cualificados y capacitados para el ingreso en el mercado de trabajo. Y el capitalismo ha sabido apropiarse desigualmente de esa división sexual del trabajo”* (Antunes, 1999: 100).

Como ya se mencionó, estas tendencias producen el aumento de la subpoletarización, a través del aumento del trabajo precario, parcial, temporario, subcontratado, donde se precarizan las condiciones de trabajo, se reducen los salarios y desregulan los derechos de los trabajadores.

Paralelamente se ha producido una expansión del “sector servicios” con un ritmo acelerado hasta mediados de la década del 80, y especialmente del “tercer sector”, como consecuencia de la reducción del papel del Estado en la atención a las secuelas de la Cuestión Social. Este constituye: *“una forma alternativa de ocupación a través de empresas de perfil más comunitario, motivadas predominantemente por formas de trabajo voluntario, que abarcan un amplio abanico de actividades, sobre todo asistenciales, sin fines directamente lucrativos y que se desarrollan relativamente al margen del mercado”* (Antunes, 2005:103). Este sector generalmente incorpora parte de los trabajadores que han sido excluidos del mercado de trabajo capitalista (Montaño, 2000)

Las tendencias descritas, forman parte de las estrategias implementadas por el capital para hacer frente a su crisis y constituyen una nueva forma de organización del trabajo, que busca el aumento de la producción y disminución del número de trabajadores.

En este sentido, las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que imperan en la actualidad, producen un impactante aumento de las desigualdades y antagonismos inherentes al sistema capitalista, así como también aumento de la exclusión social que afecta principalmente a los sectores más vulnerables de la sociedad. Un claro ejemplo de ello lo constituyen las personas con discapacidad que históricamente han sido víctimas de procesos de exclusión social.

CAPITULO III

Luego de haber realizado una aproximación al devenir histórico de la Cuestión Social tomando como eje principal al mundo del trabajo, en el presente capítulo se abordará la discapacidad dado que constituye la categoría analítica central de este estudio.

En primer lugar se buscará comprender qué se entiende por discapacidad, a partir de las definiciones establecidas en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, particularmente en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y la ley 18.651 vigente en nuestro país.

Posteriormente se realizará un debate de dichas concepciones a partir de los parámetros de normalidad-anormalidad, para finalmente conocer los procesos de exclusión que viven las personas con discapacidad.

2.1 ¿Qué se entiende por discapacidad?

Históricamente se ha concebido la discapacidad como un problema que afecta la salud de los individuos e implica múltiples limitaciones en la vida cotidiana, convirtiéndose en una “etiqueta” que define a la persona. En este sentido, se habla de “discapacitados”, “deficientes”, “anormales”, “minusválidos”, limitando el reconocimiento de la persona a la discapacidad.

En este documento se utiliza la expresión “persona con discapacidad” dado que: *“Decir que alguien tiene una discapacidad es mantener la neutralidad, ya que son posibles diferentes matices de interpretación en relación con su potencial. Sin embargo, las afirmaciones formuladas en el sentido de lo que alguien es en vez de lo que tiene, suelen ser más categóricas y negativas”* (Pantano, 1987:65)

Una vez realizada esta aclaración, se buscará comprender qué se entiende por discapacidad. Esto depende del contexto histórico y social en el que nos encontremos, dado que el concepto ha sido construido socialmente.

Por ejemplo: *“Los antiguos hebreos creían que la enfermedad y los defectos físicos eran una marca de pecado, para los nórdicos eran dioses. Durante la edad media, se creía que los discapacitados físicos y mentales estaban poseídos por el demonio y, por lo tanto, los quemaban por brujas; durante el Renacimiento, se consideraba que los individuos que tenían esas mismas discapacidades eran desafortunados y los trataban con afecto”* (Buscaglia, 1990:103)

Ello demuestra que siempre se ha concebido la discapacidad como un problema, mal o castigo que diferencia a la persona del resto de la sociedad. Esta visión no sólo está presente en el imaginario social, sino que también la encontramos en las definiciones establecidas por distintos organismos nacionales e internacionales.

En este sentido, han existido distintos modelos a partir de los cuales se ha definido la discapacidad entre ellos el modelo *médico biológico* y el *social*.

Desde el punto de vista *médico-biológico* es concebida como una enfermedad que afecta al individuo, por tanto es un problema individual que requiere de tratamiento médico. *“La ubica en el marco de la enfermedad, encara la discapacidad como un síntoma y hace énfasis en los déficits e inhabilitaciones. Las medidas que produce son de tipo compensatorias y de carácter individual”* (Tommasino, 2005: 7)

Cuando la discapacidad es entendida desde esta perspectiva, se considera que la persona tiene una enfermedad y por tanto debe asumir un rol pasivo, dependiente y obediente, quedando bajo la tutoría de un otro “normal”. Adquiere gran relevancia el rol del médico porque es quien establece el tratamiento que debe seguir el paciente frente a su “enfermedad” (es decir frente a la deficiencia que se busca rehabilitar). (Dell’Anno, Corbacho, Serrat, 2004)

Por lo tanto, la persona con discapacidad: *“tiene suprimidos sus derechos y multiplicadas las obligaciones; debe someterse a tratamiento de rehabilitación, bajo la órbita y el poder de los profesionales pertinentes”* (Vallejos, 2001: 4)

Por otro lado el *modelo social*, no concibe a la discapacidad como un atributo individual sino como la resultante de un conjunto de dimensiones. *“Trasciende lo individual, incluyendo lo relacional, tanto con el ambiente como con los otros”* (Tommasino, 2005: 7). Pone énfasis en las influencias del entorno físico y

social de cada individuo así como también sus cualidades personales: sexo, edad, cultura, etc.

Desde esta perspectiva, se considera que: *“los problemas que acarrea la discapacidad son producciones sociales originadas en las relaciones de desigualdad social; y en este sentido, la noción de adaptación como transformación, hace referencia a la sociedad y no a los individuos. La apropiación desigual de los bienes materiales y simbólicos propia de la organización social capitalista, genera manifestaciones distintas de la discapacidad ante la presencia de deficiencias similares”* (Vallejos, 2006:5)

Para Díaz Velásquez (2010) existen tres grandes diferencias entre ambos modelos: en primer lugar, el modelo médico centra sus análisis e intervención en la rehabilitación médica y asistencial de la persona con discapacidad, para poder adaptarlo al medio en el que vive. El modelo social centra su análisis en las barreras y obstáculos que el entorno social impone a las personas.

Otra de las diferencias está dada en el lenguaje que utilizan, dado que en el modelo médico los términos son propios de la medicina y denomina el fenómeno con connotaciones peyorativas como minusvalía, deficiencia, invalidez, etc. El modelo social utiliza conceptos propios de las ciencias sociales y denomina al fenómeno con menor carga peyorativa: discapacidad, capacidades diferentes, diversidad.

Finalmente la tercer diferencia mencionada por el autor, está dada en que el modelo médico concibe a la persona desde su deficiencia, pone énfasis en la rehabilitación y adecuada atención médica en pro de la “normalización”. En el modelo social en cambio, el énfasis está en el entorno que “discapacita” y excluye a las personas.

Diversos autores plantean que en los últimos años se ha iniciado un proceso de cambio conceptual acerca de la discapacidad, desde una postura netamente medica-biológica a una social. (Dell’Anno, Corbacho, Serrat, 2004)

La Organización Mundial de la Salud aprobó en el año 2001 la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) en la que establece la distinción entre deficiencia y discapacidad:

“Deficiencia es la anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Las funciones fisiológicas incluyen las mentales. Con

“anormalidad” se hace referencia, estrictamente, a una desviación significativa respecto a la norma estadística establecida y sólo debe usarse en este sentido (CIF/OMS, 2001: 206)

(...) Discapacidad es un término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” (CIF/OMS, 2001: 207)³

Se considera que esta definición se establece desde una perspectiva médica-biológica dado que si bien no hace referencia directamente a la enfermedad, concibe la discapacidad como un estado de salud que se caracteriza por la existencia de un déficit (el cual puede ser mental, físico o sensorial).

Entiende la discapacidad como el resultado de la relación entre el individuo con una condición de salud y los factores ambientales y personales, e implica una reducción de la capacidad de desenvolverse libremente.

Por lo tanto es el “estado de salud” de la persona, el que limita su capacidad de realizar actividades y participar en la vida cotidiana, sin tomar en cuenta la incidencia del entorno físico-social ni las cualidades de la persona.

Se considera que en este documento, la OMS presenta una visión negativa de la discapacidad dado que la concibe como un déficit, un atributo que posee el individuo, que lo diferencia del resto de la sociedad (que no posee discapacidad) y limita sus derechos fundamentales.

Posteriormente en el año 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En este documento se establece que discapacidad es:

“Un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006:2).

³ Es necesario aclarar que ambos conceptos no pueden ser pensados como sinónimos dado que no toda deficiencia implica una discapacidad

La definición establecida en la Convención, trasciende el ámbito médico e incorpora la dimensión social al mencionar las diversas barreras que encuentran las personas con discapacidad, tanto en su relación con el entorno como con los demás.

Esto constituye un avance importante en la concepción de discapacidad, en cuanto permite visualizar la incidencia del contexto en la construcción de la misma.

Si se compara esta definición que data del 2003 con la establecida en la CIF del año 2001, se constata que efectivamente se está iniciado un proceso de cambio conceptual. Se ha comenzado a trascender el modelo médico y a incorporar en forma paulatina la dimensión social.

Precisamente en la Convención el énfasis ya no es puesto en la persona, sino en las barreras y obstáculos del entorno que interfieren para que la persona con discapacidad se desarrolle libremente y en igualdad de condiciones.

Es necesario dejar de pensar la discapacidad como un atributo natural del individuo o un déficit, para concebirla como una construcción social, producto de relaciones sociales desiguales en el marco del modelo de producción capitalista. En este sentido se considera que una persona es “discapacitada” en la medida que existe algo en el entorno, externo a él que lo “discapacita”. Una deficiencia se convierte en discapacidad de acuerdo a las limitaciones que existen en el entorno.

Pero sucede que: “la visión trágica y medicalizada de este fenómeno es propio de la sociedad capitalista, producto de condiciones económicas, sociales y culturales: el cambio en la naturaleza del trabajo y del mercado de trabajo, las exigencias de la acumulación, la producción de sujeto útiles tanto a la producción como a la reproducción social y la tipología del hombre normal como sujeto deseable” (Angelino, 2009:48)

Es por ello que a pesar del avance descrito anteriormente, el modelo médico-biológico continúa presente tanto en el imaginario social como en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Como ya se mencionó en la sociedad se utilizan expresiones como “discapacitados”, “minusválidos”, “anormales”, “deficientes”, “incapacitados” etc, para mencionar a las personas con discapacidad. En todas ellas se pone énfasis en la “diferencia” con respecto al resto de la sociedad, concibiéndola de

modo genérico sin tomar en cuenta aspectos como el tipo o grado de discapacidad, que de una u otra forma determinen la realidad y su inclusión social⁴

Dicha concepción también continúa presente en el marco legal vigente en nuestro país, particularmente la ley 18.651 aprobada en marzo de 2010 establece en su artículo N° 2:

“Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral” (Ley N° 18.651 Cáp. I, Artículo 2).

A pesar de lo reciente que es esta ley, la discapacidad continúa siendo visualizada como un “déficit”, un atributo individual que limita su integración social, educacional, laboral, familiar, etc, dejando de lado sus potencialidades. Esto se contradice con el intento efectuado en las últimas décadas por parte de la Organización de las Naciones Unidas, de definir la discapacidad a partir de las determinaciones sociales.

De todas maneras, “este intento” es sumamente importante porque implica una ruptura con el modelo médico y el inicio de un proceso de cambio conceptual, que permitirá reconocer a la persona como sujeto de derecho, titular de derechos y deberes que tradicionalmente se han vulnerado.

⁴ Con respecto a esto último es importante aclarar que: “Se reconocen tres tipos de deficiencias, a saber: física, mental y sensorial. La existencia de una no implica la ausencia de la(s) otra(s), o dentro de una misma “tipología” que ocurran dos o más. A su vez, la discapacidad puede ser congénita –innata-, o adquirida –accidentes, enfermedades postnatales-; así como definitiva, recuperable –susceptible de modificarse en ciertos aspectos-, o compensable –cambiando la situación a través del uso de prótesis u otros recursos” (Míguez, 2003:44).

2.2 Normalidad-Anormalidad: Conceptos claves en la construcción de la Discapacidad

Para Míguez (2003) la conceptualización de la discapacidad se realiza de manera “unidireccional” es decir, desde la sociedad hacia la persona con discapacidad, caracterizándolo como “diferente” en relación a lo que se considera “normal”.

Pero sucede que: *“cuando se cataloga a alguien de “diferente” se lo está marginando, se le están quitando las posibilidades reales de desarrollo de sus capacidades innatas y las que vaya adquiriendo”* (GEDIS, 2006: 10)

Todo hombre es un ser social inserto en una sociedad y una cultura, en la que va aprehendiendo normas de conducta, valores, costumbres, creencias a través de procesos de socialización (Pantano, 1987). Esto es porque existe una ideología dominante que establece parámetros de lo que se considera “normal”, es decir un “deber ser” al que deben adaptarse las personas.

En oposición a la “normalidad” surge la “anormalidad”, para delimitar negativamente a aquellos individuos que no se subordinen a la ideología dominante.

Existen dos acepciones acerca de lo normal, por un lado: *“es normal aquello que es tal como debe ser”* y por otro *“aquello que se vuelve a encontrar en la mayoría de los casos”* (Canguilhem, 1972: 91). La discusión entre estos dos sentidos, demuestra lo equívoco del término dado que designa al mismo tiempo un hecho y el valor que se le atribuye a ese hecho mediante un juicio.

De todas maneras la “normalidad” es una construcción histórico-social, que surge durante el siglo XIX con la intención de establecer una diferenciación al interior de la sociedad, de realizar una: *“calificación de las conductas y de las cualidades a partir de dos valores opuestos del bien y del mal”* (Foucault, 1990: 140).

Si bien en un principio el concepto era utilizado en estadística para describir poblaciones, rápidamente se fue transformando pasando de lo descriptivo a lo prescriptivo, es decir ya no describe como son las poblaciones sino como “deben ser”: *“Así, no sólo se comienza a trabajar sobre la idea de clasificar lo normal distinguiéndolo de anormal, sino que se estructuran prácticas y saberes –disciplinas, instituciones, profesiones – encargados de normalizar al extenso*

grupo de sujetos que no cumplen las características deseables".(Almeida, Angelino, otros, 2010:30)

De esta manera, en las distintas sociedades han existido mecanismos que permiten clasificar a la población en función a ciertos parámetros legitimados por la ideología dominante. Por lo tanto, la "normalidad" es una construcción en un tiempo y espacio determinado, producto de relaciones de desigualdad que le permiten a ciertos individuos instalar ciertos criterios acerca de lo "normal" y lo "patológico".

Desde la sociología francesa Michel Foucault plantea que: *"La conciencia moderna tiende a otorgar a la distinción entre lo normal y lo patológico el poder de delimitar lo irregular, lo desviado, lo poco razonable, lo ilícito y también lo criminal. Todo lo que se considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia el estatuto de la exclusión cuando se trata de juzgar y de la inclusión cuando se trata de explicar. El conjunto de las dicotomías fundamentales es que, en nuestra cultura, distribuyen a ambos lados del límite las conformidades y las desviaciones, encuentra así una justificación y la apariencia de un fundamento"* (Foucault, 1990:14).

Siguiendo al autor, la "normalidad" opera como un dispositivo de control y clasificación de los cuerpos, instalando modos de ser y estar en el mundo para los individuos. En este sentido posee una dimensión productiva porque: *"establece la medida a fin de producir sujetos ajustados a ella, incluyendo sus cuerpos, conductas, deseos, esperas e instaurando nociones de tiempo y espacio propios de dicha normalidad"* (Spadillero, 2009:77)

En las sociedades capitalistas contemporáneas, se cree que las personas con discapacidad no forman parte de los parámetros de "normalidad" impuestos por la ideología dominante. Al igual que en las sociedades antiguas, se establece un "deber ser" de los individuos, la imagen de un "cuerpo normal" que pueda adecuarse a la dinámica económica, política, social, y principalmente que "sirva" al mantenimiento del sistema capitalista.

En este contexto, la discapacidad es vista como una falta o carencia que impide al individuo adecuarse a estos parámetros y hace que sean considerados seres "diferentes" de dicha normalidad.

Esto explica el fuerte componente negativo que se asocia a la discapacidad, considerándola generalmente como una "enfermedad", "mal" o "castigo":

Concebir a la persona con discapacidad como “diferente” conlleva a la construcción simbólica de un “otro” que se aleja, se distingue de un “nosotros” conformado por aquellas personas que no presentan discapacidad: *“En la perspectiva de construcción del discapacitado como diferente sustentada en el darwinismo social– es el Otro el que se distingue, se aleja, se separa de lo Uno, convirtiéndose en distinto. El Nosotros, que refiere a los no discapacitados, se constituye en “la medida” para establecer si el otro es diferente. La diferencia es la distancia de lo ajeno con respecto a lo Mismo”* (Angelino y otros, 2010:34)

De esta forma el “nosotros” equivale a la “normalidad” a la mayoría de la población que comparten ciertos atributos o características que son tomadas como modelo y en función de las cuales se define el “otro”, “patológico”, diferente:

“ “Yo” me identifico a mí mismo con un colectivo “nosotros” que entonces se contrasta con algún “otro”. Lo que nosotros somos, o lo que el “otro” es, dependerá de contexto... En cualquier caso “nosotros” atribuimos cualidades a los “otros”, de acuerdo con su relación para con nosotros mismos (...) Todo aquello que está en mi entorno inmediato y fuera de mi control se convierte inmediatamente en un germen de temor” (Leach apud Míguez, 2003: 46)

Que lo “normal” sea considerado como un valor, como lo bueno, lo deseado, hace que lo “anormal” sea visto como un disvalor. Es por ello que la sociedad busca “normalizar” a aquellos individuos que se “alejan” de los parámetros de normalidad, a través del disciplinamiento y el control social.

Pero: *“No es la primera vez, indudablemente, que el cuerpo constituye el objeto de intereses tan imperiosos y tan apremiantes; en toda sociedad, el cuerpo queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos, que le imponen coacciones, interdicciones u obligaciones”* (Foucault, 2000:140)

Por lo tanto, a lo largo de la historia los individuos han sido producto de relaciones de poder que los “fabrica”, los “construye” en relación a los parámetros de normalidad de cada época y lugar.

Retomando a Foucault (1992) el poder es un tipo particular de relaciones entre individuos, que implica la modificación de unas acciones por otras. Este no debe ser pensado como una cosa, ni como una propiedad, sino que está

presente en todas partes, atravesando todo el cuerpo social aunque con grados diferentes de concentración.

Vivimos en una sociedad disciplinaria en la cual se emplean distintos procedimientos y técnicas: *“que permiten el control del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad”* (Foucault, 2000:159)

Los procedimientos disciplinarios han estado presentes en distintas instituciones a lo largo de la historia como los conventos, el ejército, la fábrica, etc., han ido variando, pero constantemente la disciplina “fabrica” el cuerpo para hacerlo útil, dócil, funcional a los parámetros de normalidad que imperan en la sociedad. Sucede que: *“El poder disciplinario, en efecto, es un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal la de enderezar conductas”* (Foucault, 2000:157)

Michel Foucault describe claramente la producción de los cuerpos en el ejemplo del soldado: *“El soldado se ha convertido en algo que se fabrica; de una pasta informe, de un cuerpo inepto, se ha hecho la máquina que se necesitaba; se han corregido las posturas; lentamente una coacción calculada recorre cada parte de su cuerpo, lo domina, pliega el conjunto, lo vuelve perpetuamente disponible (...)”* (Foucault, 2000:139)

Por lo tanto, no solo existe la imagen de un “cuerpo normal”, sino que los cuerpos son susceptibles de ser “vueltos normales” a través de las disciplinas. Como ya fue analizado, la discapacidad es vista como un déficit, una “desviación” con respecto a la norma, como una carencia que limita el desarrollo pleno en la sociedad de la persona, haciendo que sean excluidos de diversos ámbitos como el laboral, el educativo, el goce, entre otros, por ser considerados seres “diferentes”.

En este sentido para Indiana Vallejos (2006) la discapacidad se constituye en un “dispositivo de control y clasificación de los cuerpos”⁵. Un dispositivo que conjuga distintas tácticas y tecnologías como: su ubicación en el ámbito de la

⁵ Entendido como “...un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, posiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre esos elementos”.(Vallejos, 2006:6)



salud; el protagonismo médico que evalúa los cuerpos y distingue entre discapacidad/no discapacidad, normal/anormal etc; la creación de instituciones específicas para las personas con discapacidad como las escuelas especiales; la exigencia de un diagnóstico para acceder a ciertos bienes y servicios, etc.

Se debe tener en cuenta que la existencia de relaciones sociales desiguales y antagónicas es propia del modo de producción capitalista. En este sentido: *“la dominación, inherente al capitalismo, no sólo se materializa en la relación capital/trabajo como relación de explotación, sino que se produce y reproduce en otras relaciones sociales, materializando diferenciaciones simbólicas y culturales que dan origen a grupos de personas”* (Kipen, Vallejos, 2009: 157).

Estos “colectivos de personas” no necesariamente se originan por el desigual acceso a los bienes materiales, sino que surgen a partir de los patrones de “normalidad” presentes en todos los espacios de la vida cotidiana y que establecen claras líneas de demarcación social.

Las personas con discapacidad constituyen un “grupo dentro de la sociedad”, producto de desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas, que condicionan el acceso a la salud, el trabajo, la educación etc

En base a lo planteado hasta el momento, se cree necesario concebir la discapacidad como: *“una producción social, inscrita en los modelos de producción y reproducción de una sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y consiguiente carácter natural, a la vez que posibilita entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención, de una ficción y no de algo dado. Es, también, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos. El parámetro de una normalidad única para dicha clasificación es inventado en el marco de relaciones de asimetría y desigualdad entre quienes ejercen el poder de clasificar y quienes son clasificados, entre un nosotros y un otros”* (Vallejos, 2006:4)

2.3 Procesos de Exclusión Social:

En la actualidad, un "cuerpo normal" es aquel que es funcional al sistema capitalista, que permita la acumulación del capital, que pueda adecuarse a las exigencias propias del sistema para su producción y reproducción

Como se analizó anteriormente, generalmente se cree que las personas con discapacidad no forman parte de los parámetros de "normalidad" que imperan actualmente y por tanto son excluidos del mercado de trabajo, del sistema educativo, de los ámbitos de socialización, etc

En líneas generales, el término exclusión alude a: *"un debilitamiento o quiebre de los vínculos que unen al individuo con la sociedad y que le hacen pertenecer al sistema social y mantener una identidad con éste"* (Wormald, Ruiz-Tagle, 1999:9).

Estos vínculos operan en tres niveles: funcional, social y cultural. El primero de ellos refiere a los lazos que establecen los individuos con el sistema económico, especialmente con el mercado de trabajo. El nivel social está vinculado a los lazos que lo unen con las instituciones y los grupos sociales. Y el nivel cultural refiere a la integración al sistema educacional y la socialización de normas-valores que permiten al individuo desenvolverse en la sociedad.

El término exclusión surge en la década del 70 en Francia en el contexto de crisis del sistema capitalista y del Estado de bienestar, pilares fundamentales del modelo de desarrollo económico y social. Desde entonces la noción de exclusión ha sido objeto de modificaciones en su definición, abarcando un número cada vez mayor de grupos y problemas sociales. (Barraibar, 1999)

Para Eduardo López (2005) en la década de 70 se comenzó a hablar de "excluidos" para designar a todos aquellos grupos que estaban fuera del sistema de seguridad estatal y por tanto eran considerados problemas sociales. Posteriormente, en la década del 80 se utiliza el término exclusión para referir al proceso de desintegración social que surge como consecuencia del desigual acceso y distribución económica.

Esto ha contribuido a considerar los conceptos de exclusión y pobreza como sinónimos, pero es necesario aclarar que: (...) *la exclusión social es más que pobreza porque se extiende a áreas como empleo, educación, formación, vivienda asistencia médica y otras*" (López, 2005: 186). A diferencia de la

pobreza⁶ que está vinculada a la dimensión económica, el concepto de exclusión plantea una perspectiva multidimensional y refiere a los procesos más que a los resultados. (Avaria Saavedra, 2001)

En este sentido la exclusión comprende: "(...) un proceso social de no reconocimiento del otro, de rechazo o de intolerancia, de no reconocimiento de derechos que le son propios al otro" (Míguez, 2003:31). Implica "quedar fuera" de los valores, las pautas de conducta, las normas que establece la ideología dominante de cada época y lugar.

Comprendida de esta manera, la exclusión de las personas con discapacidad es claramente visible en la sociedad, dado que no forman parte de la "normalidad" impuesta por la ideología dominante.

Para Nascimento (1994) el concepto de exclusión social se aproxima como oposición al de cohesión social, e implica una ruptura de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, lo que produce un "aislamiento" del mismo dentro de ella e impide su desarrollo en función de los parámetros considerados "normales" para la sociedad

Sin embargo es necesario aclarar que exclusión no significa completa desintegración y ruptura de vínculos entre el individuo y la sociedad, dado que es imposible que ello suceda. Solo es concebible desde dimensiones particulares, por ejemplo: accede-no accede al mercado de trabajo. (Wormald, Ruiz-Tagle, 1999)

Existen tres acepciones del concepto de exclusión social: desde un punto de vista genérico la exclusión se vincula a la discriminación, por lo tanto: "*toda discriminação seria uma forma de exclusão social. Negros, homossexuais, delinquentes, entre outros, seriam grupos sociais excluídos, que participam da vida social em geral, embora com formas particulares de socialização. Embora não estejam formalmente excluídos de direitos, suas diferenças não são aceitas e, por vezes, não são toleradas*" (Nascimento, 1994: 31)

Otra de las concepciones, es la que se utiliza para designar a aquellos grupos que no están integrados al mundo del trabajo por lo tanto son discriminados y excluidos de sus derechos (en forma total o parcial). Es decir: *São grupos*

⁶ Pobreza: "la situación en la que se encuentran miembros de una determinada sociedad desposeídos de recursos suficientes para vivir dignamente, o que no tienen las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas" (Nascimento, 1994:31)

sociais que não têm uma integração no mundo do trabalho, não possuindo, em decorrência, condições mínimas de vida" (Nascimento, 1994: 31)

Finalmente, la tercer concepción implica una "nueva exclusión" que incluye a todos aquellos que no cuentan con las habilidades requeridas para acceder al mundo del trabajo, como consecuencia de la reestructuración llevada a cabo por el capitalismo desde la década del 70. La característica principal es que estos: *"grupos sociais passam a "não ter direito a ter direitos". Sem serem reconhecidos como semelhantes, a tendência é expulsá-los da órbita da humanidade"*. (Nascimento, 1994: 32)

Es por ello que el termino exclusión es un concepto complejo y ambiguo dado que dentro del mismo: *"Están contenidos innumerables procesos y categorías, una serie de manifestaciones que aparecen como fracturas y rupturas del vínculo social: personas sidosas, deficientes, desadaptados sociales, minorías étnicas o de color, desempleados de larga duración, jóvenes imposibilitados de acceder al mercado de trabajo, etc."* (Belifore apud Baraibar, 1999:13).

La noción de exclusión ha estado presente de forma implícita en obras de autores clásicos como Durkheim, Marx, Weber entre otros. De esta manera, a lo largo de la historia se han utilizado diversos conceptos (como desviación, anomia, alienación) para dar cuenta de los procesos de exclusión.

Como fue analizado anteriormente, la existencia de una "normalidad" legitimada por la ideología dominante de cada época y lugar, que establece parámetros de lo que está "bien", lo que es "lindo" lo que es "útil", genera procesos⁷ de exclusión de aquellos que no logren adaptarse a esos parámetros.

Sucede que: *"La exclusión tiene relación con el tratamiento de la diferencia en relación a algo que se toma como modelo. Siempre la forma de tratar la diferencia es social: algunas veces será de manera excluyente, tal vez otras no"* (Baraibar, 1999: 19)

⁷ Para Pierre Rosanvallon (1995) no tiene ningún sentido aprehender a los "excluidos" como una categoría, sino que es necesario considerar los procesos de exclusión es decir las "rupturas", "desfases" e "interrupciones" por las que han pasado. "Constituyen la sombra proyectada de los disfuncionamientos de la sociedad, resultan de un trabajo de descomposición, de desocialización en el sentido fuerte del término" (Rosanvallon, 1995: 195)

Por lo tanto, existen ciertos atributos, características, comportamientos, pautas valores, formas de ser y estar que son vistas como “diferencias” o “rupturas” en relación a otras que son tomadas como modelo.

Estas “diferencias” generan procesos de exclusión social: *“La problemática de los discapacitados, de los enfermos mentales, de los portadores de HIV, y también otras situaciones específicas como la prostitución o la prisión son todos fenómenos de marginación que están presentes en nuestras relaciones cotidianas. En la base de estas relaciones está el tema del poder, de quiénes de alguna manera definen qué es lo aceptado, qué es lo excluido en esta sociedad, qué es lo marginado y qué es lo normal”* (Carámbula, Ferrando, Hein, 1995:10)

La exclusión social de las personas con discapacidad en la sociedad capitalista contemporánea, se traduce en una clara negación de sus derechos y deberes por “quedar fuera” de las normas, pautas, valores, costumbres legitimadas socialmente. En este sentido, son condenadas a una especie de *“ciudadanía devaluada”*, se los considera como un menor de edad toda su vida, no son reconocidos sus derechos y en caso de que sí lo sean, tienen suspendido su ejercicio. (Vallejos, 2006)

En este sentido: *“son los individuos “normales” los que concluyen que deben hacerse cargo de aquellas personas que se hallan en otro tipo de condiciones, sin hacer discriminaciones del tipo de discapacidad que tengan. (...)Se lo ubica bajo la tutoría y responsabilidad de un ser “completo”, “normal”, sin deficiencias, quitándose su status de ser con capacidad de opinar sobre su vida y por tanto con capacidad de defender sus derechos”* (Míguez, 2003:45)

Si bien todo ser social, tiene derecho a la autodeterminación de su vida, a vivir dignamente, en igualdad de condiciones, sin ser discriminado, a realizar actividades y participar en la vida cotidiana, entre otros, éstos derechos no son reconocidos para las personas con discapacidad y por tanto son víctimas de procesos de exclusión.

2.4 Dimensiones de la exclusión social

Si bien la dimensión económica es relevante para “determinar” la exclusión de diversos grupos sociales, esta no lo es todo, sino que incluye dimensiones políticas, sociales y simbólicas. Existen exclusiones basadas en género, en la opción sexual de la persona, en la raza, el color de la piel, en la discapacidad y en una infinidad de aspectos que son independientes de la dimensión económica (Baraibar, 1990)

Es importante tomar en cuenta la **dimensión histórica** de la exclusión social, dado que este fenómeno no es propio de la modernidad. En Europa pre-moderna judíos, heréticos y leprosos, eran excluidos independientemente de su participación en las riquezas: *“Podiam ser ricos ou pobres, eram sempre excluídos”* (Nascimento, 1994: 35)

Con el devenir histórico de las sociedades modernas, la noción de exclusión ha sido aplicada a un número cada vez mayor de personas o grupos que no forman parte de la “normalidad”.

La **dimensión económica** de la exclusión está vinculada a la precarización del mundo del trabajo y a la dificultad de acceder a éste, lo que alimenta la vulnerabilidad social. En las sociedades capitalistas modernas el vínculo principal de integración es el que se establece mediante el trabajo. Pero las transformaciones ocurridas en las últimas décadas⁸, hacen que la integración garantizada por medio del trabajo se vuelva cada vez más precaria.

En este sentido: *“la inutilidad social de grandes camadas de trabajadores es la manifestación de la exclusión, lo que se vuelve tanto más seria cuanto hasta ahora no se inventó ningún sustituto para la integración por el trabajo”* (Baraibar, 1999:35).

La discapacidad determina (entre otros aspectos) la exclusión laboral de la persona, dado que se los considera “incapaces” de alcanzar el nivel de producción requerido por el sistema capitalista actual. Al tiempo que influyen otros factores como el nivel educativo, el “tipo” de discapacidad, el costo que puede generar para el empleador entre otros que serán analizados en el tercer capítulo de este estudio.

⁸ Como: aumento del desempleo, surgimiento de trabajos atípicos, con contrato a término, segmentación, fragmentación ect.

La **dimensión social** de la exclusión, refiere a aspectos vinculados al acceso a beneficios sociales y al impacto que produjeron los cambios del mundo del trabajo en la inserción relacional.

La exclusión del trabajo no solo genera privaciones materiales para el individuo, sino que implica la pérdida de derechos (a los cuales se accede mediante el trabajo) descalificación, pérdida de identidad, seguridad, de la socialización que éste genera, es decir produce un quiebre de vínculos.

Por lo tanto: *“Existe una correlación entre lo que sucede en la esfera del trabajo y lo que sucede en el eje de las relaciones de parentesco inmediato, de la familia, de la vecindad”* (Baraibar, 1999: 39).

Con el desmantelamiento del Estado de bienestar, lo individuos debieron ser responsables por su seguridad y sobrevivencia, cambia el enfoque de las Políticas Sociales que son focalizadas sobre los grupos sociales más vulnerables. Se producen cambios en la socialización de las personas, en la estructura familiar, las relaciones de parentesco y con la comunidad.

Paralelamente la **dimensión política** de la exclusión social está vinculada a la Ciudadanía, al goce y ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales, así como también a la participación en los ámbitos de toma de decisión y poder.

En la actualidad: *“Lo que funda la dignidad social de un individuo no es necesariamente el empleo asalariado, ni incluso el trabajo, sino su utilidad social, esto es, la parte que el toma en la producción de la sociedad. El trabajo permanece como el principal fundamento de la ciudadanía, en cuanto esta comporta, una dimensión económica y una dimensión social. El trabajo representa la participación en la producción de la sociedad”*. (Baraibar, 1999: 53). El hecho de no participar en el mundo del trabajo genera sentimiento de inutilidad y limita el goce y ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

Por otro lado la **dimensión simbólica** cumple un papel esencial en los procesos de exclusión social. Ximena Baraibar (1999) retomando a Martine Xiberras plantea: *“Los excluidos no son simplemente rechazados físicamente (racismo), geográficamente (gueto) o materialmente (pobreza). Ellos no son simplemente excluidos de las riquezas materiales -esto es del mercado y de su intercambio-, lo son también de las riquezas espirituales. Sus valores tienen*

falta de reconocimiento y están ausentes o proscritos del universo simbólico".
(Baraibar, 1999:50)

Quienes están "fuera" de la normalidad no sólo son excluidos física, geográfica y materialmente, sino también de sus formas de ser, pensar y sentir, no teniendo valor o utilidad social. Las diferencias con respecto a la norma, generan procesos de exclusión, de rechazo o no aceptación de sus ideas, valores y modos de vida. Se produce una ruptura del lazo social y del vínculo simbólico que une cada individuo a su sociedad.

Esta dimensión de la exclusión social es claramente visible en las personas con discapacidad, dado que ésta constituye una "diferencia" con respecto a la norma por lo que son negados o no reconocidos como sujeto de derecho. Es por ello que: *"Se expropia al sujeto discapacitado de su derecho de autodeterminación, en función de que los que delimitan y se reconocen dentro de la "normalidad" son quienes se consideran con derecho a tal expropiación"*
(Míguez, 2003:45)

Por lo tanto la exclusión social no solo está vinculada al mundo material sino que también al universo simbólico constituido por ideas, valores, formas de vida derechos etc.

Al analizar la situación de las personas con discapacidad en la sociedad, se tornan claramente visibles los procesos de exclusión simbólica y material de los que son "víctimas" debido a que no son aceptados o reconocidos sus valores, ideas, formas de vida, son vulnerados sus derechos.

De esta manera encuentran dificultades de acceder al mercado laboral dado que se cuestionan sus capacidades y habilidades para desarrollar un rol productivo acorde a las exigencias del capitalismo. Dificultades de acceder a mecanismos de participación y toma de decisión, acceso a prestaciones sociales, falta de oportunidades, de acceso a la educación, a espacios públicos, etc.

CAPITULO III

3.1 Discapacidad y Mercado de Trabajo:

Tal como se ha visto a lo largo de este estudio, la sociedad contemporánea presenta un escenario crítico dado que el capitalismo ha llevado adelante una lógica “destructiva” para el individuo, que lo ha colocado en una situación de vulnerabilidad, desventaja y exclusión social. (Antunes, 2005)

Las transformaciones implementadas para hacer frente a su crisis, generaron consecuencias nefastas para el mundo del trabajo, haciendo que éste se presente en la actualidad fragmentado, heterogenizado y complejizado.

Como se analizó anteriormente, el sistema capitalista necesita la acumulación del capital para poder subsistir y ello lo logra a través de la intensificación de la producción, reducción del número de trabajadores, reducción de salarios, desregulación de la legislación laboral, etc. Todas estas medidas implementadas por el sistema para recuperar su ciclo productivo, tuvieron como contra cara el aumento de la pobreza, expansión del desempleo, agudización de las desigualdades y antagonismos propios del sistema.

En este sentido, en los países de la periferia capitalista siempre existe una oferta de trabajo excedente con respecto a la demanda, dando lugar a un “ejército de reserva” de fuerza de trabajo a disposición del proceso productivo. (Sarachu, 1998)

Pero en la actualidad: *“Lo nuevo de este proceso, es que un contingente cada vez mayor de personas se transforman de ejército de reserva en basura industrial. No sólo no tienen trabajo o capacidad de generar renta suficiente, sino que tampoco tienen las cualidades requeridas para ingresar en él”* (Baraibar, 1999:91)

De esta manera, son cada vez más los sectores de la población que encuentran dificultades para acceder al mercado de trabajo, dado que no logran adecuarse a los parámetros “normales” de productividad.

Sucede que al igual que la sociedad, el trabajo ha sido construido para aquellos que forman parte de la estructura funcional de la sociedad. Esta lógica de

inclusión niega la calidad de sujetos a todos aquellos que resulten ser "diferentes".

En este sentido, las personas con discapacidad no forman parte de los cánones de normalidad construidos socialmente, siendo vulnerados sus derechos. Se considera que no son útiles al capital, no poseen las cualificaciones para acceder al mercado de trabajo y por ello se vuelven "desnecesarios económicamente", siendo "*expropiados del ejercicio de la capacidad humana de trabajar*", (Correa apud Baraibar, 1999:92)

La exclusión del trabajo no sólo produce un debilitamiento del vínculo económico que une al individuo con la sociedad, sino que simultáneamente se debilita el vínculo social, político, simbólico, etc. dado que la exclusión social es un fenómeno complejo y multidimensional.

Anteriormente se hacía referencia a Indiana Vallejos (2006) quien considera que las personas con discapacidad están condenadas a una "ciudadanía devaluada", porque si bien sus derechos son reconocidos formalmente en diversos instrumentos jurídicos, en la práctica tienen restringido su ejercicio.

El no formar parte de la "normalidad" impuesta por la ideología dominante para acceder al mercado de trabajo, hace que sean vulnerados sus derechos pasando a "*no tener derecho a tener derechos*" (Nascimento, 1994).

Esto es porque el trabajo es el principal fundamento de la Ciudadanía, es la base sobre la que se establecen responsabilidades, derechos, deberes de los miembros de la sociedad. "*Es así, el medio concreto sobre la base del cual se codifican los derechos y los deberes sociales, las responsabilidades y el reconocimiento, al mismo tiempo que las obediencias y las obligaciones*" (Baraibar, 1999:53)

El derecho al trabajo de las personas con discapacidad está reconocido en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Concretamente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁹ establece en el artículo N° 27:

"Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con los demás; ello incluye el derecho a

⁹ Si bien este derecho ha sido reconocido en distintos instrumentos jurídicos que promueven la protección de los derechos de las personas con Discapacidad, se hace referencia a esta convención dado que es el último instrumento jurídico aprobado a nivel internacional.

tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles”

En nuestro país la ley 18.651 Artículo N° 5 establece: *“Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente a ellas como a su familia”*. Reconociendo entre otros, derecho a la salud, educación y a su inserción laboral.

Con respecto al trabajo, el Artículo N° 49 plantea:

“El Estado, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de sus vacantes. Las personas con discapacidad que ingresen de esta manera gozarán de las mismas obligaciones que prevé la legislación laboral aplicable a todos los funcionarios públicos, sin perjuicio de la aplicación de normas diferenciadas cuando ello sea estrictamente necesario.”

A pesar de este reconocimiento formal, en la realidad las personas con discapacidad que tienen edad para trabajar y quieren hacerlo, generalmente no logran insertarse en el mercado de trabajo.

3.2 Discapacidad y Mercado de Trabajo en Uruguay:

Es importante presentar en este apartado algunos datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad realizada en el año 2004 por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística.

Si bien estos datos no son actuales¹⁰, se cree pertinente hacer mención a ellos porque permiten dar cuenta de los procesos de exclusión socio-laboral que sufren las personas con discapacidad.

En Uruguay la prevalencia de la discapacidad alcanza el 7,6% de la población total residentes en hogares de localidades de 5.000 o más habitantes.

Existen diferencias en cuanto a la edad y el sexo ya que de las personas que declaran al menos una discapacidad el 57% son mujeres; y el 50.8% tienen 65 años o más de edad.

En cuanto a las características educacionales, los datos arrojados por la encuesta dan cuenta que en las edades de 4 a 15 años (abarcando desde el ciclo de educación inicial hasta ciclo básico de secundaria) el porcentaje de población con discapacidad que asiste a algún establecimiento educativo es de 88%, siendo siete puntos porcentuales menor, que el registrado para las personas sin discapacidad.

Las personas con discapacidad de 25 años o más de edad que carecen o tienen muy bajo nivel de instrucción alcanzan al 37.7%, cifra alarmante en comparación al 12.6% observado para las personas sin discapacidad. En este sentido, la enseñanza primaria completa parece ser un límite a ser alcanzado por las personas con discapacidad ya que sólo el 13.7% cursó secundaria completa o más, frente al 32.5% de las personas sin discapacidad.

En cuanto al mercado de trabajo, en dicha encuesta se tomaba los 14 años como edad mínima para acceder al mismo. En este sentido la tasa de actividad de las personas con discapacidad es de 19.6%, lo que da cuenta de la exclusión que sufren del mercado de trabajo en la sociedad capitalista. La tasa de actividad de las personas que no presentan discapacidad es de 62.4%.

En relación al empleo, sólo el 16.5% de la población con discapacidad económicamente activa está empleada, frente al 54% de la población sin discapacidad. También las diferencias de género en el empleo son

¹⁰ Los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad son los únicos oficiales hasta la fecha. De todas maneras se está realizando en la actualidad el Censo Nacional de Población que finalizará en Noviembre de 2011 y permitirá actualizar la información acerca de la situación de las personas con Discapacidad en nuestro país.

significativas, dado que la tasa de empleo de los hombres con discapacidad es de 22.4% frente al 12.3% de las mujeres.

Los datos recabados en esta encuesta, permiten dar cuenta de los procesos de exclusión social de los que son víctimas las personas con discapacidad.

3.3 Problematizando los posibles aspectos que determinan la exclusión del Mercado de Trabajo

Para finalizar este estudio se hará referencia a los posibles aspectos que determinan la exclusión laboral de las personas con discapacidad. Para ello se analizarán los obstáculos que establece la sociedad, los que establece el sistema en su fase actual, los del entorno y los personales.

3.3 1 Desde la sociedad: “No Pueden”

Se considera que uno de los principales obstáculos que impide la inserción laboral de las personas con discapacidad, está dado por la concepción que impera en la sociedad acerca de la misma.

Tal como se vio a lo largo de este estudio, históricamente ha existido una imagen negativa de la discapacidad, como una enfermedad, mal o castigo que caracteriza a la persona y la diferencia del resto de la sociedad. Esto hace que se limite el reconocimiento de la persona a la discapacidad y se atribuyan ciertas cualidades que determinan una situación de desventaja y vulnerabilidad. Concretamente desde el plano del trabajo, la sociedad considera que las personas con discapacidad **no pueden trabajar** porque (al ser comparado con el resto de la sociedad que es tomada como modelo) tienen menor capacidad física e intelectual, menor rendimiento, incapacidad de adaptarse a cambios, de realizar multiplicidad de funciones, problemas de relacionamiento con los compañeros, carácter difícil y son extremadamente sensibles. (Ruiz, 2000)

Todas estas características son socialmente atribuidas a las personas sin tener en cuenta el tipo o grado de discapacidad que tenga, limitando el acceso al trabajo.

En esta misma línea, tal como plantea Ruiz (2002) el hecho que se asocie la discapacidad a la enfermedad, hace que muchas veces se piense que tienen

una “salud delicada” que repercutirá en el desarrollo de sus funciones y tendrán mayor absentismo laboral.

De esta manera se construye una imagen negativa y desprestigiada en torno a la discapacidad, un estigma que limita su participación en el mercado de trabajo: *“la sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías. El medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar”* (Coffman, 1993:13)

Sucede que cuando: *“un extraño esta presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás (...). Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio”*. (Goffman, 1993: 23)

El estigma construido socialmente en torno a la discapacidad, produce un debilitamiento de los lazos que unen a las personas al sistema económico de la sociedad, impidiendo su participación plena y efectiva en la misma.

Es importante aclarar que la estigmatización no solo limita el acceso al trabajo, sino que “invade” los diversos ámbitos de la vida de las personas, limitando su acceso a la educación, los ámbitos de socialización, etc.¹¹

Son excluidos del mercado de trabajo y con ello se limita su autonomía, autoestima, el goce y ejercicio de sus derechos, al tiempo que impacta de manera negativa en la persona generando sentimiento de inutilidad, depresión, falta de reconocimiento social, etc.

Esto es porque el trabajo es uno de los principales valores que imperan en la actualidad. Su importancia radica en que no sólo es la principal fuente de ingresos para la satisfacción de necesidades humanas, sino que proporciona cierta identidad, reconocimiento social, legitimidad, facilita la integración a redes, brinda status, etc.

Paralelamente el trabajo constituye una primer experiencia promotora de sociabilidad, haciendo que la pérdida de esta experiencia coloque a la persona al borde de la des-socialización.

¹¹ Como se analizó anteriormente la exclusión de las personas con discapacidad se manifiesta tanto en el plano material como simbólico constituido por ideas valores, derechos etc.

En este sentido: *“El proceso de sociabilidad, es un proceso dialéctico, contradictorio, constante y diverso, por el cual los sujetos se relacionan desde su singularidad así como en la convivencia en los diferentes colectivos y con la naturaleza, desde donde encuentran un lugar reconociéndose como miembros de una sociedad en particular. Escuela, comunidad, familia se identifican como actores fundamentales en el proceso de constitución de sujetos, se producen y reproducen en una reciprocidad profundamente contradictoria y necesaria a la vez”.* (Silva, 2008: 3)

Participar en el mundo del trabajo, es participar en la sociedad, es ser valorado y reconocido como persona útil. La no participación de las personas con discapacidad, alimenta la vulnerabilidad social y la percepción negativa que existe en la sociedad y en la propia persona. (Danani, 1998)

En esta misma línea, como se vio anteriormente para Castel (1997) existe un correlato entre la integración al trabajo y la participación en las redes de sociabilidad. La exclusión del mercado de trabajo de las personas con discapacidad genera inestabilidad en los vínculos sociales: con su familia, su grupo de pares y con la sociedad en general etc

A través del trabajo el hombre no sólo produce medios para su subsistencia sino que va aprehendiendo pautas de comportamientos, valores, creencias que son compartidos y legitimados socialmente. En este sentido el trabajo le permite la transición del ser biológico al ser social: *“Es mediante el trabajo que, al transformarlo, el hombre produce el mundo (pues produce sus medios de vida), acto de creación en que se lo apropia y controla y se produce a sí mismo (autoproducción/ autorrealización del hombre por el trabajo, en la versión hegeliana”* (Danani, 1998:103)

Precisamente la exclusión laboral de las personas con discapacidad se traduce en un rechazo de sus ideas, valores, formas de ser y estar que no coinciden con las legitimadas socialmente.

Al mismo tiempo el trabajo es “una base para las relaciones sociales” que establecen los individuos. La no participación en él de las personas con discapacidad produce un debilitamiento de los vínculos que establecen con otros individuos colocándolos al borde del “aislamiento relacional”.

De esta manera, los mecanismos de diferenciación social establecidos por la ideología dominante, se reproducen constantemente dado que desde la niñez

la persona con discapacidad asiste a “escuelas especiales”, en la cual se vincula con otros niños que presentan la misma discapacidad.

Al llegar a la vida adulta, son excluidos del mercado de trabajo porque se cree que no cuentan con las habilidades necesarias para hacerlo, restringiendo aún más sus vínculos sociales y reafirmando la “diferencia” (construida socialmente) que presentan con relación al resto de la sociedad.

Esto hace pensar que desde la sociedad se “condena” a la personas con discapacidad a la pobreza, marginación y exclusión. Se le atribuyen “cualidades” que no coinciden con la imagen de “cuerpo normal” que impera en el mundo del trabajo, sin tomar en cuenta sus potencialidades y capacidades.

3.3 2 Desde el sistema capitalista: “No son útiles”

Por otro lado y vinculado a las limitaciones establecidas por la propia sociedad, se identifican los obstáculos que establece el sistema capitalista y las características del mercado de trabajo en la actualidad.

El sistema capitalista necesita cuerpos económicamente productivos, eficientes, útiles y que puedan adecuarse a las condiciones imperantes en la actualidad. Por eso desde la niñez el cuerpo se va disciplinando para el trabajo, se ponen en marcha toda una serie de dispositivos como la escuela, la familia, hospitales etc, que fabrican al cuerpo para hacerlo dócil, útil, funcional.

Se establecen cánones de “normalidad” para acceder a un puesto de trabajo, concretamente: *“se requiere iniciativa, polivalencia y autonomía, capacidad para adaptarse y aprender el manejo de nuevas tecnologías, realizar un trabajo interactivo dentro de un colectivo de trabajo; se valoriza el “saber hacer” y el “saber ser” (comportamientos y actitudes) (...)”* (Neffa, 2001: 194)

El imaginario social existente en torno a la discapacidad hace que se cuestionen sus habilidades y capacidades para adaptarse a las exigencias propias del sistema en su fase actual.

De esta manera se considera que **no son útiles al capital** porque no son productivos: *“Las personas con discapacidad parecen no reunir las condiciones de “eficiencia” requeridas; son un estorbo, un obstáculo para el sistema, son un excedente prescindible que debe ser apartado de los circuitos principales de*



una vida social que comienza a pasar necesariamente por la implicación con la producción industrial” (Ferreira, 2009: 7)

Lo dramático de esta situación, es que ni siquiera pueden constituirse como “ejército de reserva” dado que no cuentan con las habilidades necesarias para acceder al trabajo, convirtiéndose en “basura industrial”.

Esta tendencia se acentúa cada vez más en una sociedad como la nuestra que busca mayor productividad y consumo, en la que reina la competitividad y se elevan los requisitos exigidos para acceder a un puesto de trabajo, donde se produce un acelerado desarrollo de las tecnologías y de la comunicación.

Vivimos en una sociedad organizada en términos de mercado en la cual: *“la competencia recibe la más alta valoración, pues es principio estructurador del conjunto del sistema. En este sentido, la competencia entre trabajadores por los puestos de trabajo es una condición para el funcionamiento global del mismo, pues es una relación constitutiva del trabajo asalariado –y consecuentemente, del capital- sin la cual ese funcionamiento global se derrumbaría”* (Danani, 1998: 104)

De esta manera se elevan cada vez más los requisitos y exigencias para acceder a un puesto de trabajo y con ello se eleva la competencia entre los individuos.

Es evidente que cada persona se posiciona de diferente manera en el mundo de trabajo, en tanto varían sus experiencias, educación, habilidades, trayectorias de vida, situación familiar, etc.

Para las personas con discapacidad, estas diferencias se tornan más visibles, en una sociedad que como se vio anteriormente los considera “distintos” De esta manera, desde niños son diferentemente cualificados y capacitados para el trabajo, lo demuestra el hecho que han asistido a “escuelas especiales” diferenciándolos de sus pares y han tenido escaso acceso a la educación secundaria, técnica y universitaria.

Los datos presentados en el apartado anterior permiten dar cuenta que las personas con discapacidad están en una clara posición de desventaja, dado que tienen menor nivel educativo y de instrucción que el resto de la sociedad.

Generalmente, los empleadores realizan las ofertas laborales sin siquiera contemplar la posibilidad de que el cargo sea ocupado por una persona con discapacidad. Ello es producto del imaginario social existente, que cuestiona

sus capacidades y habilidades, generando un círculo vicioso de marginación, pobreza y exclusión social.

Paralelamente: *“El nuevo modelo de desarrollo se ha caracterizado por la liberalización y desregulación de todos los mercados, y en particular del mercado de trabajo, para lograr así una mayor competitividad internacional. Se ha buscado aumentar la productividad del trabajo, contratando solamente a los trabajadores indispensables, por el tiempo y para las tareas concernientes al núcleo central de la empresa, recurriendo lo más posible a la subcontratación para las tareas restantes”* (Ruiz-Tagle, 2000: 45) Han aparecido nuevas formas de trabajo precario, a término, con bajos salarios, en un marco de informalidad, con escasa protección social, etc.

Por lo tanto, es el propio sistema capitalista el que excluye a todos aquellos que no logran adecuarse a sus exigencias de productividad, lo que se ve agravado cuando se trata de una persona con discapacidad.

3.3.3 Desde la propia persona: “No puedo”.

Tal como se vio anteriormente, la discapacidad es una construcción social donde el significado que le atribuye la sociedad va “moldeando” la subjetividad que construyen las personas, es decir la forma en que éstos se perciben.

El ser considerados “seres diferentes” hace que muchas veces ellos mismos se crean “diferentes” y asuman el rol pasivo que la sociedad capitalista les otorga. Las ideas preconcebidas en la sociedad acerca de sus aptitudes para el trabajo, penetran en la subjetividad de las personas dado que: *“la imagen, la valoración, la percepción de los demás acerca de lo que somos y cómo somos, se reproduce en los propios individuos”* (García, 2005:35)

Esto hace que el acceso al trabajo no solo esté limitado por las características propias del mercado, o por la imagen negativa existente acerca de la discapacidad, sino que muchas veces se debe a obstáculos personales como baja autoestima, sentimiento de inutilidad, autopercepción negativa, sentimiento de inferioridad en relación a la “normalidad” etc

En nuestra sociedad, las personas con discapacidad reproducen su existencia desde la “diferencia” (construida socialmente) que presentan con respecto al resto de la sociedad. Se les atribuye incapacidad para desarrollar un rol

productivo, que es “asumido” por la persona auto limitando las posibilidades de inserción laboral

En este sentido: *“El individuo desplazado de la fuerza de trabajo se considera excluido de la sociedad, extraño y distinto de los demás, y esto lo hace sentirse en un rol marginal que afecta fuertemente la identidad”*¹². (Baraibar, 1999:96)

Tomando en cuenta que en la sociedad actual el principal vínculo de integración es el que se establece a partir del trabajo, la exclusión que sufren las personas con discapacidad del mismo hace que desarrollen formas propias de socialización

Es decir que: *“existe una exclusión hacia las personas con discapacidad y esta misma da lugar a una inclusión entre todas las personas que presentan algún tipo de discapacidad, pero a su vez –dentro de la inclusión- se crean distintas exclusiones que dan lugar a diferentes inclusiones”*¹³ (González, 2005: 42)

Muchas veces las personas con discapacidad que tienen edad para ingresar en el mundo del trabajo, no lo hacen porque creen que son distintos, que no van a poder adecuarse a las exigencias de producción, no van a tener el mismo rendimiento que sus compañeros etc. De esta manera desarrollan mecanismos de auto exclusión de trabajo dado que: *“¿quién no reproduce dentro de sí al mundo que lo genera?”* (Galeano, 1983: 205)

3.3 4 Desde el entorno: “No acceden”

Precisamente la accesibilidad constituye otro factor que determina la inserción de la persona con discapacidad a un puesto de trabajo. Como se mencionó anteriormente, al igual que la sociedad el trabajo ha sido construido para

¹² *“De nuestra identidad hablamos siempre que decimos quiénes somos y quiénes queremos ser. Y en esa razón que damos de nosotros se entretajan elementos descriptivos y elementos evaluativos. La forma que hemos cobrado merced a nuestra biografía, a la historia de nuestro medio, de nuestro pueblo, no puede separarse en la descripción de nuestra propia identidad de la imagen que nosotros ofrecemos a nosotros mismos y ofrecemos a los demás y conforme a la que queremos ser enjuiciados, considerados y reconocidos por los demás”* (Habermans apud García:2005:35)

¹³ Es necesario tomar en cuenta que: *“mientras se es excluido se puede estar integrado y excluyendo a otros y así sucesivamente”* (Míguez, 2003:36). Si bien las personas con discapacidad son excluidas por la ideología dominante, conforman un grupo minoritario integrado, generándose exclusión en dos sentidos: del “nosotros” al “otros” y del “otros” al “nosotros”

aquellos que forman parte de la estructura funcional de la sociedad, generando procesos de exclusión de aquellos que no logran adaptarse.

Accesibilidad implica. *"(...) poder funcionar y participar independientemente en los asuntos que hacen al individuo en los términos propios de uno mismo, en su misma significación y con las propias habilidades, significa estar capacitado para poder llevar adelante el propio potencial que cada uno tenga"* (Míguez, 2003: 54)

Las personas con discapacidad al ser consideradas "diferentes" no cuentan con las condiciones necesarias que le permitan poder "funcionar y participar" en igualdad de condiciones en los diferentes espacios.

De esta manera encuentran por ejemplo barreras arquitectónicas, tecnológicas, etc. que le impiden participar en el mundo del trabajo.

Si bien en los documentos jurídicos mencionados anteriormente que buscan proteger los derechos de las personas con discapacidad, se hace referencia explícita a la necesidad de entornos laborales accesibles, en la realidad ello no se cumple.

Muchas veces la contratación de una persona con discapacidad supone un "costo adicional" para los empleadores (que no están dispuestos a asumir) producto de la necesidad de adaptación del espacio de trabajo.

Otras veces aunque el entorno laboral sea accesible, las barreras arquitectónicas y tecnológicas están en la propia sociedad, dado que las personas con discapacidad (dependiendo del tipo de discapacidad) no acceden a medios de transporte público, no pueden desplazarse libremente en la calle por la ausencia de rampas, no se comprende la lengua que utilizan, no acceden a la tecnología como teléfonos celulares, computadoras, etc.

Esto es porque el entorno, no cuenta con las condiciones necesarias para garantizar a todas las personas su acceso de forma independiente y autónoma, lo que demuestra que la discapacidad no está en la persona sino en el entorno.

Reflexiones Finales:

"El Trabajo es probablemente, el indicador más importante de la independencia de una persona y su contribución a la sociedad, nos guste o no. Conseguir un trabajo, es la base para la autoestima personal y la capacidad para llevar una vida independiente en nuestra sociedad. Hemos estado entorpeciendo esta oportunidad a las personas con discapacidad durante mucho tiempo".
(Leach, 2002:17)

En el transcurso de esta monografía se intentó conocer y problematizar los procesos de exclusión social que sufren las personas con discapacidad en el mundo del trabajo contemporáneo. De esta manera se fueron develando algunos de los obstáculos que determinan este proceso, principalmente los que provienen de la sociedad, de las características del sistema capitalista, del entorno y de la propia persona con discapacidad

El análisis realizado permitió reflexionar acerca de nuestra sociedad, en la que los términos discapacidad y trabajo parecen ser incompatibles y hasta a veces antagónicos, dado que la discapacidad es percibida como una "incapacidad" para realizar un trabajo productivo acorde a las exigencias capitalistas.

Se debe tomar en cuenta que el significado atribuido a la discapacidad es una construcción social, producto de relaciones sociales desiguales propias del capitalismo. Las personas con discapacidad se ubican a la interna de estas relaciones como "objetos de poder" a los que hay que curar y corregir, dado que es vista como un déficit, falta o carencia que impide al individuo realizar actividades que son propias de todo ser humano como participar en el mundo del trabajo.

El trabajo no solo es un derecho, sino que es uno de los principales valores que imperan en nuestra sociedad, fuente de realización personal y medio a través del cual se obtienen los ingresos para la satisfacción de necesidades. Trabajar es la forma "normal" de vivir en sociedad, es ser reconocido y valorado como

persona útil, autónoma e independiente, al tiempo que permite la transición del ser biológico al ser social.

A pesar de su importancia, la mayoría de las personas con discapacidad que quieren trabajar y pueden hacerlo no participan del mercado de trabajo, producto de barreras sociales, personales, económicas y arquitectónicas.

Uno de los aspectos más dramáticos de esta situación, es que ni siquiera pueden constituirse como "ejercito de reserva" dado que no cuentan con las habilidades requeridas para ingresar al trabajo. Se considera que tienen menor nivel educativo y de instrucción, falta de experiencia laboral, falta de capacidad para el desarrollo de funciones (producto del imaginario social que la concibe como un déficit), etc.

De esta manera la discapacidad se convierte en un atributo que determina la exclusión laboral, independientemente del tipo o grado, de la edad de la persona, sexo, educación, etc. Esto genera consecuencias negativas para el individuo como pobreza, angustia, depresión, sentimiento de inutilidad, por el hecho de tener una deficiencia, sin tomar en cuenta que ésta se convierte en discapacidad de acuerdo a las limitaciones que existen en el entorno. Es la sociedad la que "discapacita" a todos aquellos que no se adecuan a su "normalidad".

En este sentido, el problema de la exclusión social de las personas con discapacidad en todos sus ámbitos y dimensiones nos compete a todos como individuos, ciudadanos, miembros de una sociedad y una cultura que excluye a todos aquellos que no se adecuan a su "normalidad".

Tomando en cuenta que el Trabajo Social es una disciplina que interviene en el abordaje de problemas sociales apuntando a mejorar la calidad de vida de los sujetos y el desarrollo de sus potencialidades no resueltas, se considera sumamente importante su intervención en esta problemática (Plan de Estudios, 1992)

Si bien la discapacidad tradicionalmente ha sido objeto de estudio de otras disciplinas como la medicina y la psicología, en los últimos años ha comenzado a ser abordada desde el Trabajo Social, generando conocimiento teórico-metodológico que permite cuestionar el significado socialmente construido.

El Trabajador Social debe convertirse en el principal promotor del modelo social de la discapacidad, para romper con las ideas preconcebidas y lograr el

reconocimiento de los derechos y deberes que históricamente se han vulnerado a las personas con discapacidad, así como generar procesos de fortalecimiento de su autonomía y autoestima.

La realización de esta monografía ha intentado contribuir a la problematización de la realidad sociolaboral de las personas con discapacidad, de manera de realizar un acercamiento teórico a esta problemática desde el Trabajo Social. Se reconoce que existen otros factores que influyen en esta situación, pero exceden las capacidades de la estudiante y las características de este documento.

En este sentido, al finalizar el análisis surgen ciertas interrogantes como: ¿esta realidad es igual para todas las personas? o ¿depende del tipo y grado de discapacidad?; ¿qué instrumentos jurídicos (nacionales e internacionales) existen y han existido para proteger el derecho al trabajo de las personas con discapacidad?, ¿qué políticas sociales existen actualmente en nuestro país? Al mismo tiempo sería interesante incorporar el testimonio y opinión de las propias personas con discapacidad, de su familia, de los empleadores y empresarios.

Por otro lado, tomando en cuenta que el crecimiento económico registrado en Uruguay en los últimos años ha incidido positivamente en el mercado de trabajo, donde la tasa de desempleo descendió a un dígito (promediando en el entorno del 6%) y el empleo ha crecido haciendo posible recuperar las pérdidas salariales y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores; sería interesante analizar si con esta baja considerable del desempleo en Uruguay habrá disminuido también el desempleo en las personas con discapacidad.

Por lo tanto, queda planteado el desafío de incorporar estos aspectos al análisis de esta problemática en futuras investigaciones.

Bibliografía:

Angelino M, "La discapacidad no existe es una invención. De quienes fuimos (somos) en el trabajo y la producción". En: Discapacidad e Ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit. Ed: Noveduc. Buenos Aires, 2009

Angelino M, Almeida M, Kipen E, y otros, "Nuevas retóricas para viejas prácticas. Repensando la idea de diversidad y su uso en la comprensión y abordaje de la discapacidad". Revista: Política y Sociedad Vol. 47, 2010.

Antunes R, "Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo". Ediciones Herramienta. Buenos Aires, Argentina, 2005.

Antunes R, "¿Adeus ao Trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do Mundo do Trabalho". Ed: Cortez. San Pablo, Brasil, 1998.

Avaria Saavedra A, "Discapacidad: Exclusión/Inclusión". Universidad de Chile Departamento de Antropología, Chile, setiembre 2001.
<http://sociales.uchile.cl/publicaciones/mad/05/paper07.htm>

Baraibar X, "Temas viejos en tiempos nuevos: aproximación al debate sobre exclusión social". Maestría en Servicio Social. Universidad de la República, Universidad General de Río de Janeiro. Montevideo, 1999

Baraibar X, "Algunos aportes para la discusión sobre exclusión social". En: Temas de Trabajo Social, debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. Cátedra de Trabajo Social, Ciclo Básico, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Uruguay 2006

Barros P, "Exclusión Social y Ciudadanía". En: Lecturas sobre la exclusión social. OIT/Equipo técnico interdisciplinario. Informe N° 31, Chile, 1996.

Beck U, "Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización". Ed: Paidós, Buenos Aires, Barcelona México, 1999.

Borgiani E, Montaña C, "La política social hoy". Ed: Cortez, Brasil, 2000

Buscaglia L, "El discapacitado y sus padres". Ed: Emecé, 1999.

Canguilhem G, "Lo normal y lo patológico". Ed: Siglo XXI, Buenos Aires Argentina, 1972

Carámbula A, Ferrando J, Hein A, "Uruguay marginado: voces y reflexiones sobre una realidad oculta. Ed: Trilce, Uruguay, 1995.

Casado D, "Ante la Discapacidad". Ed: Lumen. Colección Política, Servicios y Trabajo Social. Buenos Aires, 1995.

Castel R, "De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso". Ed: Paidós, Barcelona, 2002.

Castel R, "La inseguridad social ¿qué es estar protegido?". Ed: Manantial, Buenos Aires, 2002.

Castel R, "La metamorfosis de la Cuestión Social". Ed: Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México, 1995.

Castronovo R (coordinadora), "Integración o desintegración social en el Mundo del Siglo XXI". Ed: Espacio, Argentina, 1998.

Clasificación Internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la salud. OMS/OPS/IMSERSO, Madrid, 2001.

Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, Instituto Nacional de Estadística, "Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad". Informe Final. Imprefap. Montevideo Uruguay. 2004.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Organización de las Naciones Unidas, diciembre 2006.

Coriat B, "El taller y el robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica". Ed: Siglo XXI, México, 1992.

Correa V, "Integración o desintegración social, la intervención del Trabajo Social en las políticas sociales" En: Integración o desintegración social en el Mundo del Siglo XXI. Ed: Espacio, Argentina, 1998.

Danani C, "El trabajo es un sueño eterno: pensando la política de la integración social". En: Integración o desintegración social en el Mundo del Siglo XXI. Ed: Espacio, Argentina, 1998.

De Martino M, "Políticas sociales y familia. Estado de bienestar y neoliberalismo familiarista". En: Revista Fronteras Nº 4, Montevideo Uruguay, 2001.

Dell'Anno A, Corbacho M, Serrat M, "Alternativas de la diversidad social: las personas con discapacidad". Ed: Espacio, Buenos Aires, 2004.

Díaz Velásquez E, "Ciudadanía, Identidad y Exclusión Social de las personas con discapacidad". En: Revista Política y Sociedad Vol. 47, España, 2010. <http://revistas.ucm.es/poso/issue/view/poso101023/showtoc>. Archivo consultado en Junio 2011.

Ferreira M, "Discapacidad, corporalidad y dominación: la lógica de las imposiciones clínicas". XXVIII Congreso ALAS, Buenos Aires Argentina, 2009

Fossati G, "Todos estamos expuestos. Naturaleza humana, Calidad de vida y Discapacidad". Ed: EPPAL, Montevideo, 1992.

- Foucault M**, "Vigilar y Castigar" Ed: Siglo XXI, Argentina, 2000.
- Foucault M**, "La vida de los hombres infames". Ed: La Piqueta, Madrid, 1990.
- Foucault M**, "Microfísica del Poder". Ed: La Piqueta, Madrid, 1992.
- Galeano E**, "Días y noches de amor y de guerra". Ed: Laia, Barcelona, 1983.
- García A. L**, "La categoría exclusión social como mediación en la construcción de la identidad de las personas con Discapacidad" Monografía Final. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Montevideo Uruguay, 2005.
- González A**, "Educación y discapacidad; ¿la educación en Uruguay excluye la capacidad de incluir?". Monografía Final. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Uruguay, 2005.
- Goffman E**, "Estigma: la identidad deteriorada". Ed: Amorrortu. 1993
- Grupo de Estudio sobre Discapacidad (GEDIS)**, "Los hijos de Rita Lina". Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, Uruguay, 2006.
- Grupo de Estudio sobre Discapacidad (GEDIS)**, Documento de Trabajo N° 28. Proyecto de Extensión Universitaria: "Fortalecimiento y potencialización del área social en Escuelas Especiales de Montevideo, Florida y Salto, de manera de promover la inclusión de los niños/as y adolescentes que allí concurren en tanto sujetos de derecho con discapacidad". Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Montevideo 2008.
- Harvey D**, "La condición de la posmodernidad". Ed: Amorrortu, Buenos Aires, 2004.
- Hopenhayn M**, "Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto". Ed: Norma, Buenos Aires, 2001.
- Kipen E, Vallejos I**, "La producción de la discapacidad en clave de ideología". En: Discapacidad e Ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit. Ed: Noveduc. Buenos Aires, 2009
- Kosik K**, "Dialéctica de lo concreto" Ed: Grijalbo, México, 1969.
- Laurell A**, "Avanzar al pasado: la política del neoliberalismo". En: "La política social hoy". Ed: Cortez, San Pablo, 2000.
- Leach S**, "Empleo con apoyo: buenas prácticas basadas en principios claros". En: Hacia la integración plena mediante el empleo. Ed: INICO, Salamanca, 2002.

Ley 18.651, "Protección Integral de personas con discapacidad", Montevideo, Uruguay, 2010.

López E, "Problemas sociales: desigualdad, pobreza, exclusión social". Ed: Biblioteca Nueva, España, 2005.

Míguez M. N, "Construcción social de la discapacidad a través del par dialéctico Integración- Exclusión". Tesis de Maestría. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales-UFRJ, Montevideo, 2003.

Minujin A (editor), "Desigualdad y Exclusión. Desafíos para la política social en Argentina de fin de siglo". Ed: Losada, Buenos Aires, 1993.

Montaño C, "Tercer sector y Cuestión Social. Crítica al patrón emergente de intervención social". Ed: Cortez, Brasil, 2005.

Murillo S, "El discurso de Foucault. Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno". Oficina de Publicaciones de CBC, Buenos Aires, 1996.

Nascimento E, "Hipótesis sobre a nova exclusão: dos excluídos necessários aos excluídos desnecessários". San Pablo, 1994.

<http://www.cadernocrh.ufrj.br/vieworticle.php?id=315&layout=abstract>. Archivo consultado en Junio 2011

Neffa J. C, "El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece". Ed: Lumen, Buenos Aires, México, 2001

Netto J. P, "Capitalismo Monopolista y Servicio Social". Ed: Cortez, Brasil, 1997.

Netto J. P, Parra G, Carballeda A, Coraggio J. L y otros, "Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social". Ed: Espacio, Buenos Aires, Argentina, 2002.

Offe C, "La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro". Ed: Alianza, Madrid, 1992.

Pantano, L, "La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: reflexiones y propuestas". Ed: Eudeba, Buenos Aires, 1987.

Pastorini A, "La Cuestión Social y sus alteraciones en la contemporaneidad". En: Temas de Trabajo Social, debates desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. Cátedra de Trabajo Social, Ciclo Básico, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Uruguay 2006

Patorini A, "Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría concesión-conquista". En: La política social hoy, Ed: Cortez, Brasil 2000.

Pereira P, "La política social en el contexto de la seguridad social y el Welfare State: la particularidad de la asistencia social". En: La política social hoy, Ed: Cortez, Brasil 2000

Plan de Estudios, Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Licenciatura de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay, 1992.

Rosanvallon P, "La Nueva Cuestión Social. Repensar el estado providencia". Ed: Manantial, Buenos Aires Argentina, 1995.

Rosato A, Angelino M. A (Coordinadoras), "Discapacidad e Ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit". Ed: Noveduc. Buenos Aires, 2009

Rozas M, "La intervención profesional en relación con la Cuestión Social". Ed: Espacio, Buenos Aires, 2001.

Ruiz M. I, "Trabajo y Discapacidad: incidencia de factores sociales y educativos en Extremadura". Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura. Departamento de Psicología y Sociología de la Educación. Badajoz, 2002.

Sarachu G, "Fragmentaciones del mundo del trabajo y sus impactos en los colectivos de trabajadores: Experiencias en el sindicalismo uruguayo" Montevideo, Uruguay, 1998.

Sennett R, "La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo". Ed: Anagrama, Colección Argumentos, Barcelona, 1998.

Silva C, "Lo "común" y lo "especial": la obstinada clasificación de lo diverso". En: Documento de trabajo N° 28, Proyecto de Extensión Universitaria, GEDIS, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Montevideo Uruguay, 2008.

Spadillero A, "La producción social de la discapacidad en las diferentes dimensiones de lo barrial". En Discapacidad e Ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit. Ed: Noveduc. Buenos Aires, 2009

Tommasino A, "Peter Pan quiere crecer: Educación Especial. ¿Carta de ciudadanía para el "país de nunca jamás"?". Tesis de Maestría, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Uruguay 2005.

Vallejos I, "La categoría de normalidad: una mirada sobre viejas y nuevas formas de disciplinamiento social". En: Discapacidad e Ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit. Ed: Noveduc. Buenos Aires Argentina, 2009

Vallejos I, "La producción social de la discapacidad, una apuesta de ruptura con los estereotipos en la formación de Trabajadores Sociales". Jornadas Nacionales "Universidad y Discapacidad". Ponencia IV, Facultad de Trabajo Social, UNER, Argentina, 2006.

Wormald G, Ruiz Tagle J, "Exclusión social en el mercado de trabajo de Mercosur y Chile". OIT/Equipo Técnico multidisciplinario, 1999.

Zutti6n B, S6nchez C, "La exclusi6n como categori6 de an6lisis". En: Discapacidad e Ideolog6a de la Normalidad. Desnaturalizar el d6ficit. Ed: Noveduc. Buenos Aires, 2009